



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Sala Civil Familia Laboral

Magistrada Sustanciadora: Dra. Enasheilla Polanía Gómez

Proceso : Ordinario Laboral
Radicación : 41001-31-05-003-2016-00806-02
Demandante : FLOR MARÍA VARGAS RIVERA
Demandado : COOPERATIVA MULTIACTIVA SURCOLOMBIANA DE
INVERSIONES LTDA, MUNICIPIO DE NEIVA
Procedencia : Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Neiva
Asunto : Admite Consulta de Sentencia

Neiva, catorce (14) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Como quiera que la sentencia proferida el 03 de julio de 2020, en reconstrucción de la celebrada el 4 de febrero de 2020, satisface los supuestos del artículo 69 del C.P.T. y de la S.S., se RESUELVE:

ADMITIR la consulta de la sentencia proferida el 03 de julio de 2020, por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Neiva.

Notifíquese y Cúmplase.

Firmado Por:

ENASHEILLA POLANIA GOMEZ
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR CIVIL-FLIA-LABORAL NEIVA



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Sala Civil Familia Laboral

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa32e2812ac87530924af85f57ac51e6b594614295e797f5dcc4aa001364ed17**
Documento generado en 14/09/2020 12:30:42 p.m.